

Consejos para evitar el fraude

Como proveedor de Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Supportive Services, IHSS), hay algunas cosas que puede hacer para evitar cometer fraude. A continuación le damos algunos ejemplos:

- No incluya horas en que no trabajó en su registro de horas trabajadas.
- No incluya horas en que prestó servicios no cubiertos por IHSS en su registro de horas trabajadas. Ejemplos de algunos servicios que no están cubiertos son jardinería, cuidado de mascotas, mover muebles o llevar al consumidor a salidas sociales. Si tiene dudas vea el folleto “*Servicios cubiertos por IHSS*”.
- No incluya horas en su registro de horas trabajadas para tareas que no están autorizadas para el consumidor.
- No incluya el tiempo que usa para alimentarse en su registro de horas trabajadas.
- No le pida al consumidor que firme un registro de horas trabajadas en blanco o incompleto.
- No firme el nombre del consumidor en su registro de horas trabajadas. Si el consumidor no puede firmar su registro de horas trabajadas tiene que preguntar al condado quién más puede estar autorizado a firmar en nombre del consumidor.
- No incluya horas en su registro de horas trabajadas por los días en que el consumidor está en el hospital, en un asilo de ancianos, en un establecimiento de pensión y cuidado o en la cárcel.
- Mantenga registros escritos de las horas trabajadas y lo que hizo cada día que trabajó. Pídale al consumidor que también mantenga un registro de las horas que trabajó.
- Si no está de acuerdo con el consumidor sobre las horas que trabajó, muéstrelle sus registros y explique el trabajo que hizo en la(s) fecha(s) en cuestión.
- Si otra persona u otra agencia presta servicios autorizados, no incluya en su registro de horas trabajadas el tiempo en que ellos prestaron esos servicios. Si otra persona presta servicios y quiere que IHSS le pague, esa persona tiene que estar inscrita como proveedor.
- Diga la verdad en todas sus interacciones con el condado.